

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.339/2021 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.113/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Minuta ME/N° 16.046/20, del entonces Concejal Antonio Gaona; por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta entre todos los frentistas de la calle Guavirá, con relación al cambio de denominación de la calle Guavirá como Sr. Silvio Ayala Ramírez, a fin del cumplimiento del Art. 2° de la Ordenanza N° 120/2004. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
2. Mensaje N° 1.340/2021 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.800/21, referente a la Minuta ME/N° 18.170/21, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención y clausura del local gastronómico MOE, ubicado sobre la calle Tte. López y Guyrá Campana, del Barrio San Pablo, e informe de lo actuado, en atención a la reiteración de la denuncia realizada por el Lic. Crescencio Dávalos Figueredo, vecino del Barrio San Pablo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
3. Mensaje N° 1.341/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.372/20, referente a la Nota ME/N° 3.216/20, de la Defensoría Municipal, mediante la cual se hacía referencia al pedido de vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, consistente en el arreglo de la calle Tte. Alcorta, desde Pozo Favorito hasta Tte. Otazú, por las pésimas condiciones en la que se encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
4. Mensaje N° 1.342/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.228/20, referente a la Nota ME/N° 3.181/20, de la Defensoría Municipal, por medio de la cual se hacía referencia al pedido de vecinos del Barrio Hipódromo, consistente en el arreglo de la calle Cedro, desde las Avda. Eusebio Ayala hasta la calle Tobatí. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
5. Mensaje N° 1.343/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.359/20, referente a la Minuta ME/N° 15.590/20, del entonces Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la Avda. Choferes del Chaco desde Alfredo Seiferheld hasta Teodoro S. Mongelós. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
6. Mensaje N° 1.344/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.376/20, referente a la Minuta ME/N° 15.610/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, incluya en las tareas de recapado y mejoras de pavimentación a la Avda. Choferes del Chaco, hasta su intersección con la calle Juliana Insfrán. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**



7. Mensaje N° 1.345/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.789/21, referente a la Minuta ME/N° 18.449/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cedro, desde Guaraníes hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
8. Mensaje N° 1.346/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.766/21, referente a la Minuta ME/N° 17.263/21, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a la reparación y recapado de la calle Capitán Figari entre Ana Díaz y Lomas Valentinas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
9. Mensaje N° 1.347/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.782/21, referente a la Minuta ME/N° 18.442/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Tte. 2° Eladio Escobar, desde Don Evacio Perinciolo Merlo hasta Capitán Pedro Fabio Martínez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
10. Mensaje N° 1.348/2021 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.011/21, referente a la Minuta ME/N° 17.545/21, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual hacía referencia a denuncias de vecinos del Barrio Bella Vista, quienes manifestaban que en la intersección de las calles Luis de Granada y Venezuela suceden varios accidentes de tránsito y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que coloque reductores de velocidad y espejos en la intersección mencionada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
11. Mensaje N° 1.349/2021 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.848/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, realice la consulta de la totalidad de las manzanas frentistas y consignando todos los lotes comprendidos en las mismas, de los pedidos de cambio de denominación de las calles: a) Fortín Galpón por Dr. Bernardino Martínez Molinas; y b) Roma por Ramón del Río. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
12. Mensaje N° 1.350/2021 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por Maura Esmilce Olazar García y Lucía Dejesús López Franco. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
13. Mensaje N° 1.351/2021 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 9.402/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en la parte concerniente a la identificación del Número de Finca, debiendo ser lo correcto: Finca N° 501, del Distrito de San Roque. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
14. Mensaje N° 1.352/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 276/21 D.T.T., de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal, por la cual se remite el Proyecto de Ordenanza por el cual se conforma el Consejo Asesor de Tarifa de Transporte Público de Pasajeros para el Área Metropolitana de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
15. Mensaje N° 1.353/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, los expedientes de Bernardino Coronel Varela sobre pedido de subsidio por



- arrendamiento, uso de suelo y compra de terreno municipal; de Aurora Agüero Velázquez sobre informe de terreno municipal; y de Edita Ramona Velázquez de Agüero sobre aprobación de rectificación de medidas lineales y superficies. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
16. Mensaje N° 1.354/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa NEXTER S.A.”, que tiene por objeto ampliar el padrinazgo de espacio público otorgado a la referida empresa, al siguiente paseo central: Avenida Brasilia entre Fray Luis de León y Enrique Solano López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 17. Mensaje N° 1.355/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Creo Inmuebles Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 18. Mensaje N° 1.356/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de revocación de la Resolución JM/N° 9.297/19, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre mensura administrativa georreferenciada y, consecuentemente, se dicte resolución aprobando definitivamente la mensura correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1131 (parte). **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 19. Mensaje N° 1.357/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Ninfa Ramona Rolón García y la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO), sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 20. Mensaje N° 1.358/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Marcos Domingo Sanjurjo Kerdal, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento de inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 21. Mensaje N° 1.359/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Israel Hugo Centurión Gallagher, Lilian Roca de Centurión y Zoraida Ondina Mieres Ramos, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 22. Mensaje N° 1.360/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 256/2020, de la Dirección del Instituto Municipal de Arte, dependiente de la Dirección General de Cultura y Turismo, por el cual se remiten los antecedentes de la donación de bienes realizada al IMA. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 23. Mensaje N° 1.361/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 162/2021, de la Dirección General de Cultura y Turismo, por el cual se remiten los antecedentes de la donación de ocho cuadros (obras de arte), donados por el Sr. Ladislao Martínez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 24. Mensaje N° 1.362/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de la Defensa Pública”, que tiene por objeto conceder el padrinazgo del paseo central ubicado en la Avda. Aviadores del Chaco entre Hérib Campos Cervera y Tte. 1° Dr. Vicente Oddone. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**



25. Mensaje N° 1.363/21 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.511/21, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 211/21 S.G., mediante el cual la Intendencia Municipal remitió la nota de la Firma Mineralia del Grupo Empresarial de Servicios S.A., por medio de la cual solicita el alquiler del estacionamiento lateral del Centro Paraguayo Japonés con fines publicitarios. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
26. Mensaje N° 1.364/21 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 13.268/21, que guarda relación con la minuta verbal del entonces Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba, entre otros, a la Intendencia Municipal que retomem las medidas de control y prevención establecidas en su oportunidad, atendiendo y exigiendo el cumplimiento del protocolo sanitario correspondiente, ya sea con la aplicación de las normativas vigentes o con la realización de campañas de comunicación donde se exhorte a la ciudadanía al cumplimiento del protocolo sanitario y que se refuercen los controles en la Terminal de Ómnibus de Asunción y en otros puntos de concentración masiva de personas, como los mercados municipales, estadios de fútbol y todo lo que esté dentro de su competencia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
27. Mensaje N° 1.365/21 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 17/21, que guarda relación con la minuta verbal de la Concejala Paulina Serrano, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a las transferencias realizadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal; así como también las transferencias en concepto de prestación alimentaria, en atención a varias denuncias de funcionarios de que no se están realizando dichas transferencias desde hace varios meses. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
28. Mensaje N° 1.366/21 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.126/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, con relación al Mensaje N° 511/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal respondía a la Nota JM/N° 13.771/20, referente a la minuta verbal de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, en un lapso no mayor a 15 (quince) días, remita el informe pormenorizado de lo que establece el clasificador presupuestario con relación a quiénes pueden ser beneficiarios de las becas previstas en el presupuesto de la Dirección General de Desarrollo Urbano (Rubro 841) y, al mismo tiempo, determinar si las becas pueden ser efectivizadas y en este caso puntual en la suma de dinero de Gs. 600.000 mensuales a aquellas personas que se dedican a la actividad de cuidacoches y limpiavidrios y que asuman el compromiso de seguir una formación en la Escuela del Taller Municipal, así como informe si a la fecha se llevó adelante el acuerdo llegado con los cuidacoches y limpiavidrios. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
29. Mensaje N° 1.367/21 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.115/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 895/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal respondía a la Resolución JM/N° 11.612/20, referente a la Minuta ME/N° 15.531/20, del entonces Concejal Federico Franco Troche, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que realice una nueva verificación del local BIKERS HUB, por parte de Fiscalización Tributaria, a fin de labrar Acta de Intervención por no contar con Licencia Comercial y rendir informe de lo actuado, acompañando testimonio gráfico de lo detallado, a fin de tomar las medidas administrativas correspondientes y derivación al Juzgado de Faltas como procedimiento de ley. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**



30. Mensaje N° 1.368/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad San Carlos y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción”, que tiene por objeto, entre otras cosas, la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
31. Mensaje N° 1.369/21 S.G., la I.M. remite el expediente de SABU SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
32. Mensaje N° 1.370/21 S.G., la I.M. remite el expediente de Inversiones Empresariales S.A. (INVEM S.A.), sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
33. Mensaje N° 1.371/21 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por José Carlos Medina Benítez y Alberto Delgado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
34. Mensaje N° 1.372/21 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Blanca Ramona Arriola Acosta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
35. Mensaje N° 1.373/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.046/21, referente a la Minuta ME/N° 17.581/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Raúl Carmona N° 538 casi Moisés Bertoni. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
36. Mensaje N° 1.374/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.061/21, referente a la Minuta ME/N° 17.599/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Teodoro S. Mongelós y Tte. Coronel Irrazábal, del Barrio Ciudad Nueva, e informe de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
37. Mensaje N° 1.375/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.326/20, referente a la Minuta ME/N° 16.765/20, del entonces Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes solicitaban mayor presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito sobre la Avda. España y Juan de Salazar, en la zona de la Embajada de Argentina y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda, en la brevedad posible, el reclamo ciudadano. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
38. Mensaje N° 1.376/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.358/20, referente a la Minuta ME/N° 16.802/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Cala’a entre Nuflo de Cháves y Prats Gill, del Barrio Carlos A. López. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
39. Mensaje N° 1.377/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.012/21, referente a la Minuta ME/N° 17.546/21, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual hacía referencia a denuncias de vecinos acerca del Supermercado Stock, sito en la Avda. Kubitschek, entre la Avda. Eusebio Ayala y José Asunción Flores, cuyo depósito se encuentra sobre la calle 25 de Mayo en el cual estacionan camiones de



- gran porte ocupando las veredas y obstaculizando el tránsito vehicular y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique el hecho denunciado y sancione si corresponde, e informe sobre lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
40. Mensaje N° 1.378/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.861/21, referente a la Minuta ME/N° 18.537/21, del entonces Concejal Eduardo Bellenzier, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitaban la colocación de una lomada y señalización correspondiente sobre la calle Dr. Caballero esquina De Antolín Irala, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una respuesta a lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 41. Mensaje N° 1.379/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 67/21, referente a la Minuta ME/N° 61/21, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que organice un concurso de los pesebres más creativos, por medio de los Centros Municipales, teniendo en cuenta los puntos expuestos en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 42. Mensaje N° 1.380/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 51/21, referente a la Minuta ME/N° 39/21, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a la rendición de cuentas del presupuesto asignado a la Clínica Veterinaria Móvil; asimismo, el presupuesto asignado y la ejecución en la Unidad de Zoonosis, en el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2021. Por otra parte, informe si se cuenta con convenios firmados con instituciones y/o asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de actividades veterinarias. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 43. Mensaje N° 1.381/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 55/21, referente a la Minuta ME/N° 45/21, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a varios puntos que se detallan en la minuta, que guardan relación con la agrupación de Bomberos Voluntarios que operan en el Municipio de Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 44. Mensaje N° 1.382/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 32/21, referente a la Minuta ME/N° 14/21, del Concejal Juan José Arnold, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe, en forma urgente, el estado del Convenio con el Banco de Alimentos, ubicado en el Mercado Central de Abasto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 45. Mensaje N° 1.383/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 108/21, referente a la Minuta ME/N° 113/21, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la implementación del proyecto de ordenanza por la cual se crea la Secretaría Municipal de Política sobre Drogas en Asunción (SEMUPD-A), con rango de Dirección General, según lo dispuesto en la Resolución JM/N° 1.026/16. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 46. Mensaje N° 1.384/21 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 12.834/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 18.264/21, del Concejal Humberto Blasco, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la remisión de las habilitaciones de rodados, automotores, patentes, licencias y otras documentaciones legales, vía correo o Courier, a los domicilios reales o legales declarados por los contribuyentes en sus solicitudes, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**



47. Mensaje N° 1.385/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.316/20, referente a la Minuta ME/N° 15.542/20, del entonces Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hacía eco de la preocupación de estudiantes, padres de estudiantes y personas vinculadas al Instituto Municipal de Arte (IMA) con relación al año lectivo en curso, debido a que con la pandemia se ha modificado la forma habitual de funcionamiento de la institución, lo cual genera incertidumbre y dificultades para abonar los costos de los cursos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre el funcionamiento, el estado contable y la ejecución presupuestaria del IMA. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
48. Mensaje N° 1.386/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Heinrich Unruh Weins, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
49. Mensaje N° 1.387/21 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.882/2021 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 07/2020, para la “Adquisición de mobiliarios a instituciones educativas” ID N° 371.865, a la Firma Grupo L y J de Marcos Antonio López García, con RUC N° 3225056-8, conforme al cuadro inserto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
50. Mensaje N° 1.388/21 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.048/21, referente a la Minuta ME/N° 17.583/21, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato arreglo del semáforo ubicado sobre la calle R. I. 18 “Pitiantuta” y Juan B. Rivarola Matto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
51. Mensaje N° 1/22 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa Multiactiva Nazareth Ltda., que tiene por objeto conceder el padrinazgo del paseo central de la Avda. Médicos del Chaco entre Sor Haydeé Santa María y Mayas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
52. Mensaje N° 2/22 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 13.278/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 18.832/21, del entonces Concejal Elvio Segovia, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que responda al cuestionamiento planteado con relación al monto descontado del salario de los funcionarios y que debía ser transferido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, que figura en la liquidación de los salarios y en la contabilidad municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
53. Mensaje N° 3/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.556/20, referente a la Minuta ME/N° 14.748/20, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitaban la limpieza y presencia de camiones para la recolección de basuras sobre la calle Sargento Silva y Antolín Irala y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a eliminar todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, e informe de todo lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
54. Mensaje N° 4/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.685/21, referente a la Minuta ME/N° 18.319/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras y cubiertas que se encuentran sobre la calle Oliva casi Hernandarias, como también de la calle Río de la Plata casi Díaz Pefaur. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**



55. Mensaje N° 5/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.091/21, referente a la Minuta ME/N° 18.803/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las basuras depositadas sobre la calle Estero Bellaco entre Patricios y Gral. Díaz. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
56. Mensaje N° 6/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.101/21, referente a la Minuta ME/N° 18.820/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las basuras diseminadas sobre la calle Juan Andrés Gelly casi Montevideo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
57. Mensaje N° 7/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11/21, referente a la Minuta ME/N° 18.837/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras y cajas depositadas sobre la calle Hernandarias c/ Presidente Franco. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
58. Mensaje N° 8/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.818/20, referente a la Minuta ME/N° 16.126/20, del entonces Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a colocar contenedores de basuras en distintos puntos del Mercado Municipal N° 4, como también basureros para el traslado óptimo y eficiente de la basura de menor porte a los contenedores. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
59. Mensaje N° 9/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.105/20, referente a la Minuta ME/N° 18.827/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de los Cementerios de la Recoleta y del Sur y al mantenimiento de los mismos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
60. Mensaje N° 10/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.478/20, referente a la Nota ME/N° 3.235/20, de la Defensoría Municipal, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban el retiro de las basuras y escombros que se encuentran en las calles Araucanos casi Paraíso y en Dr. Frescura casi Tupiés y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal realice la verificación y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
61. Mensaje N° 11/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.558/20, referente a la Minuta ME/N° 14.750/20, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Doctor Francia, quienes solicitaban la limpieza y presencia de camiones para la recolección de basuras sobre la calle Doctor Insfrán y Cnel. Gracia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a eliminar todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, informe de todo lo actuado y adjunte las tomas fotográficas de lo realizado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
62. Mensaje N° 12/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 83/21, referente a la Minuta ME/N° 82/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la inmediata limpieza de las malezas existentes en la calle Dr. Montero entre Lagerenza y Dr. Coronel, específicamente en los estacionamientos paralelos ubicados frente al ex Hospital de Clínicas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**



63. Mensaje N° 13/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 24/21, referente a la Minuta ME/N° 5/21, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y recolección de residuos acumulados sobre la vereda y dentro del Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”, ubicado sobre la calle Tte. 2° Claudio Acosta casi Calle XIV, e informe de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
64. Mensaje N° 14/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 81/21, referente a la Minuta ME/N° 80/21, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de basuras depositadas sobre la calle Estrella entre Don Bosco y Hernandarias. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
65. Mensaje N° 15/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 70/21, referente a la Minuta ME/N° 70/21, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle Bartolomé Coronel entre Guillermo Arias y Dr. José Montero, del Barrio Sajonia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
66. Mensaje N° 16/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.835/21, referente a la Nota ME/N° 3.565/21, del Lic. Crecencio Dávalos Figueredo, por medio de la cual amplía su denuncia contra el local gastronómico denominado MOE, sito en la calle Tte. López y Guyrá Campana, del Barrio San Pablo y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal intervenga y cierre el referido local por no contar con la patente habilitante. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
67. Mensaje N° 17/22 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 29/2022 I., a través de la cual ha resuelto vetar la Ordenanza N° 2/21, que deroga artículos de la Ordenanza N° 27/02 “Que Regula la Producción, el Almacenamiento, el Transporte, la Manipulación y la Comercialización de los Alimentos “In Natura” en la Ciudad de Asunción y de la Ordenanza Tributaria del año 2021, por las consideraciones expuestas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
68. Mensaje N° 18/22 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 22/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 102/21, del Concejal Miguel Sosa, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la apertura de consultorios odontológicos en la sede central de la institución, la adquisición de sillas odontológicas, con la debida instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, para dar la atención básica bucodental a todos los funcionarios municipales, teniendo en cuenta que el ente cuenta con profesionales odontólogos a su servicio, e informe de los avances. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
69. Mensaje N° 19/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.845/20, que guarda relación con la Minuta ME/N° 16.161/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice trabajos de mejoras, mantenimiento y limpieza en el Cementerio del Este, a fin de dotar al camposanto de mejor imagen e infraestructura. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
70. Mensaje N° 20/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 97/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 99/21, del Concejal César Escobar, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al despeje de los residuos (basuras, maleza, ramas y restos de residuos y animales muertos) del callejón ubicado al costado del Club Sportivo Ysateño Benítez y la Avda. Cacique Caracará, del Barrio San Pablo, como asimismo, proceda a la señalización de la prohibición de



disponer residuos en dicho sector, e informe de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**

71. Mensaje N° 21/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 202/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 210/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las basuras que se encuentran en el paseo central de la calle Ygatimí y 15 de Agosto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
72. Mensaje N° 22/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.064/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 18.775/21, del entonces Concejal Juan Ramón Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la limpieza de la calle Vía Férrea entre William Whytehead y Avda. Santísimo Sacramento, en atención a lo expuesto en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
73. Mensaje N° 23/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.693/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 18.331/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de un reclamo con relación a la acumulación de basura en la intersección de la calle Del Espíritu Santo con Sargento Céspedes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
74. Mensaje N° 24/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.700/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 18.338/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Virgen de la Asunción, quienes manifestaban su preocupación con relación a la cantidad de basuras acumuladas sobre la calle Pastor Ibáñez y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del lugar, e informe de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
75. Mensaje N° 25/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.335/20, que guarda relación con la Minuta ME/N° 15.561/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Pettirossi, con relación a una parada de taxis ubicada sobre Pettirossi y Brasil, que tiene una extensión excesiva para estacionar sus vehículos, no dejando que nadie estacione en el lugar aunque esté vacío y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe cuántos espacios cedidos tiene la referida parada y si corresponden los espacios ocupados, como así también si los permisionarios cumplen con las obligaciones establecidas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
76. Mensaje N° 26/22 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de Asunción y MEISTER S.R.L., que tiene por objeto otorgar nuevamente en padrinazgo a la referida empresa, para realizar trabajos de mejoramiento en el espacio público denominado paseo central ubicado en la Avda. Ruy Díaz de Melgarejo, entre las calles Campos Cervera y Alberto Souza. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
77. Mensaje N° 27/22 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Santiago Peña Palacios. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
78. Mensaje N° 28/22 S.G., la I.M. remite el pedido de recurso de reconsideración presentado por Leticia Carolina Torres Gabaglio, contra la Resolución JM/N° 12.347/21, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y



Presupuesto, por la cual se le cedió en arrendamiento un terreno municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**

79. Mensaje N° 29/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.029/20, que guarda relación con la Minuta ME/N° 16.385/20, del entonces Concejal Javier Pintos, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal remita todos los antecedentes y estudios realizados, ajustados a las leyes y ordenanzas vigentes aprobadas por el Pleno Legislativo para la “DESAFECTACIÓN DE LAS TIERRAS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS DE VIÑAS CUÉ DE SANTÍSIMA TRINIDAD, DEL BARRIO DE SANTA ROSA DE LOMA PYTA, para su posterior adjudicación y titulación, según Ley N° 4.385 “QUE ESTABLECE LA DESAFECTACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL” y remita informe para dar respuesta a las familias que buscan regularizar sus terrenos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
80. Mensaje N° 30/22 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.257/13, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.049/13 S.G. a la Intendencia Municipal, a fin de que adjunte todas las documentaciones e informes actualizados, referente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0275-02. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
81. Mensaje N° 31/22 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Pablo Benítez Espinoza, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
82. Mensaje N° 32/22 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 85/21, que guarda relación con la Minuta ME/N° 204/21, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la cual se acompaña el compromiso relacionado con el 60° Aniversario del voto de la mujer en nuestro país, para seguir avanzando desde este espacio en la labor de contar con herramientas que contribuyan con la participación de las mujeres de Asunción, en todos los espacios de representación comunitaria y política, a través de la promoción de instrumentos para la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones.
83. Mensaje N° 33/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 33/21, referente a la Minuta ME/N° 15/21, del Concejal Juan José Arnold, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice verificaciones de los patios de comidas de supermercados en cuanto al uso correcto de las medidas sanitarias para prevenir el COVID – 19, asimismo, proceda a instar a los propietarios de los locales gastronómicos a la colocación de dispensadores de alcohol en los sectores comunes de afluencia de personas, e informe de lo actuado.
84. Mensaje N° 34/22 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 38/21, referente a la Minuta ME/N° 24/21, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar la cantidad de comisiones vecinales activas en Asunción, la ubicación y jurisdicción de cada una.
85. Mensaje N° 35/22 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la solicitud de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, sobre DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL Y SANITARIA, por un periodo de 90 (noventa) días.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 66/21, del Concejal Jorge Cappello, por la cual solicita su inclusión como miembro de la Comisión de Legislación, así como su renuncia a las Comisiones



- Asesoras de Desarrollo Productivo, Humano y Social; de Asuntos Sindicales y Laborales; de Equidad de Género; de Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños; de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas; de Seguimiento del Cumplimiento de las Ordenanzas, de Cooperativas y PYMES y Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
2. N° 97/21, de Yony Daniel Lugo y otros miembros de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal “Tacuary” – Sector Huracán, a través de la cual ponen en conocimiento los pormenores de la Asamblea de Renovación de Autoridades de la referida organización, llevada a cabo el pasado 14 de diciembre. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 3. N° 101/22, del Sr. Freddy Tadeo D’Ecclesiis, Presidente de la Comisión de Familia y Tercera Edad de la Honorable Cámara de Diputados, a través de la cual informa sobre la realización del 2° Festival Internacional de la Tierra Guaraní, organizado por el Elenco De La Raza Guaraní y la Organización Internacional Folklore sin Fronteras, que se llevará a cabo del 21 al 31 de marzo del año en curso y, en tal sentido, solicita el acompañamiento de la Junta Municipal a dicho evento, declarándolo de Interés Municipal y otorgando una distinción a los artistas visitantes. Asimismo, solicita que se arbitren los medios necesarios para que la Gran Gala Final, prevista para el 30 de marzo de 2022, pueda llevarse a cabo en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, así como la exoneración del canon por usufructo del local y, de no ser posible el usufructo solicitado, sugiere el montaje de un escenario con luces y sonido en la Costanera de Asunción. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
 4. N° 103/22, de Dave Peery, Antonieta Rojas de Arias y Christian E. Schaerer, en representación del Museo de Ciencias (MuCi), de la Sociedad Científica del Paraguay y de la Sociedad Matemática Paraguaya, respectivamente, por medio de la cual solicitan que el Proyecto de Construcción y Mantenimiento del Museo de Ciencias sea declarado de Interés Municipal, asimismo, solicitan que un funcionario municipal colabore en el estudio e identificación del predio ideal para el museo.
 5. N° 104/22, de María Denise Cogo de Talavera, Oscar Antonio Cotas Thompson Benza, Jorge Quirno Cotas Thompson Benza y Roland Otto Oscar Quellmalz Ruckelshausen, vecinos del Barrio Ycuá Satí, a través de la cual solicitan que para los inmuebles ubicados en las Manzanas N° 1141, 1545, 1544 y 1000, de la zona 14, se prohíba la aplicación de lo dispuesto en el Art. 37 de la Ordenanza N° 163/2018 del Plan Regulador, por los argumentos expuestos en la nota de referencia.
 6. N° 105/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la cual notifica que se ha dictado la Resolución DNCP N° 5.529/21, relacionada a la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en la LCO N° 01/21 “Alquiler de Camión” – ID 390.509, por la cual se resolvió: “1. Dar por concluida la presente investigación de oficio; 2. Recomendaciones a la convocante”.
 7. N° 106/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la cual notifica que se ha dictado la Resolución DNCP N° 5.704/21, relacionada a la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en la LPN “Reforma y Reconstrucción de la Terminal de Ómnibus de Asunción” – ID 361.597, por la cual resolvió: “1. Dar por concluida la presente investigación de oficio; 2. Declarar que el procedimiento se encuentra viciado de inconsistencias administrativas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución; 3. Recomendar a la convocante a deslindar responsabilidades en el orden administrativo; 4. Remitir los



antecedentes a la Dirección de Verificación de Contratos, a los efectos pertinentes”.

8. N° 107/22, de Oscar Darío Fariña Sánchez, Secretario General de la Asociación de Pescadores Profesionales de la Bahía de Asunción, por medio de la cual pone a conocimiento el Proyecto de Desarrollo Social, Ambiental y Urbano denominado “Complejo Pesquero Turístico Ecológico Punta Guiakuru” y, en tal sentido, solicita una reunión a los efectos de presentar el referido proyecto a fin de que el mismo sea incluido como uno de los componentes del Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción.
9. N° 108/22, de la Concejala Paulina Serrano, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, a través de la cual remite los documentos ingresados en las Sesiones de la Comisión Permanente - Periodo 2022, los cuales fueron derivados al Pleno de la Corporación Legislativa, así como los documentos obrantes en la Secretaría de la Comisión Permanente que fueron recepcionados hasta el día jueves 20 de enero de 2022, para su inclusión en el Orden del Día a ser elaborado para la Primera Sesión de la Junta Municipal del presente periodo.
10. N° 109/22, de la Concejala Paulina Serrano, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, a través de la cual remite el Informe CP/N° 01/22, en el cual se detallan las actuaciones realizadas por la referida comisión, en atención a lo dispuesto en el Art. 58° del Capítulo VIII del Reglamento Interno de la Corporación.
11. N° 110/22, de Cecilia Benítez de Mendoza, por medio de la cual solicita la recuperación del espacio público que se encuentra ocupado por una familia, sito en la calle Dr. Esculies y Tte. Villalón, del Barrio Republicano, por los argumentos expuestos en la nota. Se adjuntan antecedentes.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.254/21 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Antonella María de Jesús Saccarello Velazco, Giuliana María Saccarello Velazco y Giannina Concepción Saccarello Velazco, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0857-01, Matrículas Nos. 31.062-U-A03 y 31.061-U-A03 del Distrito de San Roque, sito en la calle Mariscal Estigarribia esquina 33 Orientales, propiedad de ANTONELLA MARÍA DE JESÚS SACCARELLO VELAZCO, GIULIANA MARÍA SACCARELLO VELAZCO Y GINANNINA CONCEPCIÓN SACCARELLO VELAZCO, de acuerdo a las constancias de los Expedientes Nos. 34.020/16, de fecha 02/12/16, y 24.426/16, de fecha 30/10/16; y de la Res. N° 191/2021 D.G.D.U./D.C.M. de aprobación provisoria, de fecha 08/11/2021”.**

2. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.259/21 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FINANCO S.A. Y SALVADOR MENDELZON RAPHAEL, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado**



con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0036-01, Finca N° 2.244, del Distrito de Santa María de la Asunción, en el predio sito sobre la Avda. Pdte. Juan Domingo Perón entre Cnel. Enrique García de Zuñiga y Monseñor Agustín Rodríguez, propiedad de FINANCO S.A. y SALVADOR MENDELZON RAPHAEL, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 20.254/19 y de la Resolución N° 68/21 D.G.D.U./D.C.M. de aprobación provisoria, del 06/10/2021”.

3. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.333/21 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JUAN FERNANDO TALAVERA SPINZI, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 12-0380-01 y 12-0380-02, con Fincas Nos. 6.110 y 945, del Distrito de San Roque, en el predio ubicado sobre la Avda. Artigas entre Avda. Gral. Máximo Santos y calle sin nombre, propiedad de Juan Fernando Talavera Spinzi, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.458/21 y de la Resolución N° 212/21 D.G.D.U./D.C.M. de aprobación provisoria, de fecha 15/12/2021”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 300/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que convoque a los responsables de la administración de la Costanera de Asunción y otras dependencias de la Intendencia Municipal, con el fin de que verifiquen las condiciones en que se encuentran los baños públicos y los carritos de comida rápida en el lugar, para el efectivo ordenamiento y cumplimiento de los requisitos de salubridad e higiene, limitando la cantidad de carritos de comida rápida en la Costanera. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
2. N° 306/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita que se gestionen los procedimientos necesarios de forma a aprobar la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de la Integración de Las Américas – UNIDA y la Junta Municipal de Asunción, que tiene por objeto la prestación de cooperación y colaboración recíproca entre las partes, con el fin de examinar, fomentar y llevar a cabo acciones, trabajos y proyectos de cooperación en las áreas de interés mutuo. Adjunta proyecto de convenio. **(Remitida al Pleno por Nota CP/N° 31/22).**
3. N° 314/22, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la conciudadana Andrea Lafarja Bittar, en atención a los logros obtenidos en el ámbito automovilístico.
4. N° 315/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad y de Servicios Urbanos, proceda a la colocación de una lomada sobre la calle Monseñor Escrivá de Balaguer casi Tte. 1° Pirovano y a la señalización de los nombres de las calles Monseñor José María Escrivá de Balaguer, desde Punta Brava hasta la Avda. Primer Presidente.
5. N° 316/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a completar el asfaltado de la calle 17 Proyectadas, en un tramo de tres cuadras y media, para salir al pavimento de la



Avda. Félix Bogado. Asimismo, solicita la señalización adecuada con un cartel de “Pare”, sobre la calle Estados Unidos. Se adjuntan fotografías y croquis.

6. N° 317/22, de la Concejala Paulina Serrano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al estado completo y detallado del Parque de la Solidaridad, ubicado sobre la Avda. Stella Marys, del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, así como las obras realizadas y a quién corresponde el mantenimiento del lugar.
7. N° 318/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un nuevo cerco alambrado en el Centro Municipal N° 10 “Ñepytyvo Jovai”, como también presencia de personal de seguridad y coordinación de apoyo permanente con presencia de la Policía Nacional, e informe de lo actuado.
8. N° 319/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que las Sesiones Ordinarias de la Junta Municipal cuenten con un intérprete de lengua de señas, pudiendo solicitar colaboración de la TV Pública, atendiendo que cuentan con intérpretes de lenguaje de señas en sus emisiones de servicios informativos.
9. N° 320/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita exhortar a la Intendencia Municipal que declare pet friendly al edificio municipal y todas sus dependencias, a fin de que se permita el ingreso de los ciudadanos que realicen trámites o gestiones en la institución, en compañía de sus perros y gatos domesticados, que significaría igualmente, adaptar las normativas para dar viabilidad a la presencia de mascotas tomando las medidas de promoción y educación como campañas de concienciación, cartelera, disposición de más basureros, capacitación de funcionarios, entre otras medidas, e informe al respecto en un plazo no mayor a diez días. Se adjunta fotografía.
10. N° 321/22, del Concejal Nasser Esgaib, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un cruce peatonal en la Avda. Aviadores del Chaco y Dr. Noguez, del Barrio Campo Grande.
11. N° 322/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual hace alusión a la donación realizada por su banca, consistente en diez (10) jaulas transportadoras de animales y, en tal sentido, solicita la aprobación respectiva de la donación realizada y su inclusión en el inventario de la Unidad de Zoonosis, dependiente de la Dirección General del Área Social. Se adjunta fotografía.
12. N° 323/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de reductores de velocidad y señalización horizontal y vertical sobre la calle Maestro Fermín López esquina Veteranos del Chaco, en carácter urgente, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a siete días. Se adjuntan fotografías.
13. N° 324/22, de los Concejales Paulina Serrano y Jesús Lara, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la última calle antes del Río Paraguay, ubicada entre Sargento Juan Pereira y Profesora Catalina de Domínguez, como también al empedrado de la misma, en atención al pedido efectuado por la Comisión Vecinal “La Esperanza”, e informe de lo actuado. Se adjunta nota.



14. N° 325/22, de los Concejales Paulina Serrano y Jesús Lara, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que proceda a realizar trabajos de limpieza del riacho ubicado sobre la calle Profesora Catalina de Domínguez, a partir de la calle San Justo hasta Río Paraguay, como también, solicite el apoyo de la cuadrilla al Centro 9 para el mantenimiento de la zona, en atención al pedido efectuado por la Comisión Vecinal “La Esperanza”, e informe de lo actuado. Se adjunta nota.
15. N° 326/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Mesa Directiva de la Corporación Legislativa que envíe una nota a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay – ESSAP S.A. para que, en la medida de sus posibilidades, destinen unidades de sus camiones cisterna como forma de apoyo a la lucha contra el fuego en la Ciudad de Asunción, asimismo, ponga a disposición a la Junta Municipal, para que por medio de sus comisiones, articule los procesos y trámites necesarios, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
16. N° 327/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación urgente de los árboles en la Plaza O’Leary, como también, informe respecto al estado general de la Plaza Uruguaya, horario de apertura y de cierre, el estado de la lumínica e instalaciones eléctricas, en un plazo no mayor a diez días.
17. N° 328/22, de la Concejala Paulina Serrano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el Departamento de Ingeniería de Tráfico, proceda a estudiar la posibilidad de que la calle San Blas, del Barrio San Jorge, sea de un solo sentido. Se adjunta plano de ubicación.
18. N° 329/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección Ejecutiva del Centro Histórico de Asunción (CHA), informe, en un plazo no mayor a quince días, respecto a la situación del proyecto ASU BICI, como una alternativa de movilidad sustentable, como también, respecto a la situación de las bicicletas que fueran donadas a favor del municipio por la Empresa Diesa S.A., las condiciones actuales de las paradas y todos los detalles conforme al proyecto que actualmente no está en funcionamiento.
19. N° 330/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Defensa al Consumidor, verifique el cumplimiento de los locales que brindan servicio de delivery, con relación a las condiciones de insalubridad y exposición. Asimismo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, estudie la posibilidad de ampliar los espacios destinados a las motos, en atención a lo expuesto en la minuta.
20. N° 331/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de instalar en todos los espacios públicos municipales (plazas, parques, etc), bebederos de agua, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
21. N° 332/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Junta Municipal que, mediante la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, proceda a estudiar las estrategias que sean necesarias, conjuntamente con representantes de las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa, la Dirección de Servicios Urbanos, dependientes de la Intendencia Municipal, con el objetivo principal de buscar la gestión integral, recepción, recolección y transporte, así como la clasificación, tratamiento y recuperación de valor, reciclado y disposición final de los residuos de pilas y batería de todo tipo, la aplicación en desuso al final de su vida, así como de



- equipos y aparatos utilizados en energías renovables, tales como paneles solares. Asimismo, solicita que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente informe si en la actualidad se están ejecutando proyectos de separación de desechos en forma coordinada entre la Municipalidad de Asunción y alguna organización habilitada o con licencia ambiental al día, de trabajos de concienciación o recolección de pilas y baterías.
22. N° 333/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre las medidas que actualmente se están tomando, con el fin de revitalizar el microcentro capitalino, como también si es que se está actualizando el catastro de edificios históricos o antiguos de la ciudad.
 23. N° 334/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que inicie un trabajo con sus pares del Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de inspeccionar cada colegio o escuela de la ciudad, para estar seguros de las condiciones de todos los locales y así se pueda dar un retorno seguro a los estudiantes y los docentes a las aulas.
 24. N° 335/22, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar una minga ambiental en el predio de la Escuela Básica N° 343 “Manuel Ortiz Guerrero”, sito en la calle Tte. López Decoud e/ Atyrá y Mayas, del Barrio Vista Alegre, así también proceda al destronque de aquellos árboles que ya fueron talados, ya que se encuentran infestados por termitas, a la poda de árboles dentro y fuera de la institución educativa, antes del inicio del año lectivo 2022 y a la colocación de carteles fuera de la institución educativa con la inscripción de “Prohibido arrojar basuras”, para que se pueda dar solución al problema que afecta a la mencionada escuela. Se adjuntan fotografías.
 25. N° 336/22, del Concejal Miguel Sosa, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que adopte las medidas administrativas necesarias para dar inicio a la apertura de la calle Dr. Jaime Bestard, esquina Mayor Evacio Perinciolo Merlo y su posterior recapado asfáltico y/o empedrado (al costado de la Quinta Ycua Saty). Se adjuntan mapa y fotografías.
 26. N° 337/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la calle Grecia en su intersección con las calles Gral. Raimundo Rolón y Europa, y que posteriormente se tomen las medidas necesarias para evitar que estos espacios se sigan utilizando como estacionamiento.
 27. N° 338/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y la pavimentación asfáltica de la calle Tacuarí, desde Tuyutí (12 Proyectadas) hasta la Avda. Itá Ybaté, del Barrio Obrero.
 28. N° 339/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle Tte. Lidio Cantaluppi, desde Pizarro hasta Villalón, del Barrio Santa Librada.
 29. N° 340/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación del Pasillo San Francisco, de Laguna Pytã, de la zona el Bañado Norte, en las cercanías de la cancha San Francisco. Se adjuntan fotografías.



30. N° 341/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Oliva, en su intersección con Don Bosco.
31. N° 342/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda y limpieza de los árboles que se encuentran tanto dentro como fuera de la Escuela Básica N° 13 “Dr. Fernando de la Mora”, en atención a la nota presentada por la Supervisora Pedagógica de la Zona B, Región 6, Capital. Se adjuntan fotografías.
32. N° 343/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro del vehículo abandonado sobre la calle Villarrica y Dublín, del Barrio San Juan.
33. N° 344/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal al Centro Paraguayo de Informaciones Astronómicas, en atención a lo expuesto en la minuta.
34. N° 345/22, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual presenta al Pleno de la Corporación el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 468/14, con el objeto de dotar a todos los depósitos de extintores contra incendios.
35. N° 346/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Concejal Vargas entre Dr. Antolín Irala y Tte. Duarte, del Barrio Herrera. Se adjunta fotografía.
36. N° 347/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Teresa Lamas Carísimo y Prof. Sergio Conradi, del Barrio Villa Aurelia. Se adjunta fotografía.
37. N° 348/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar y a colocar reductores de velocidad sobre las siguientes calles: Avda. Tte. Félix López e/ Epifanio Méndez Fleitas y Guyra Campana y Tte. Félix López e/ Guyra Campana y Corochire, del Barrio San Pablo. Se adjunta fotografía y plano de ubicación.
38. N° 349/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dotar de equipos de gimnasia al aire libre a la Plaza Antonio Hernaez, del Grupo Habitacional Aeropuerto, en atención a lo expuesto en la minuta.
39. N° 350/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar y colocar reductores de velocidad sobre la calle Río Paraguay y su intersección con las calles Yacyretá, Itaipú e Ytororó, del Grupo Habitacional Aeropuerto, del Barrio Itay. Se adjunta fotografía y plano de ubicación.
40. N° 351/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar y colocar reductores de velocidad sobre la calle Isaac Kostianovsky N° 6.190 casi Río Curupayty, del Barrio Los Laureles. Se adjunta fotografía y plano de ubicación.
41. N° 352/22, del Concejal Juan José Arnold, por medio de la cual reitera y urge a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y desalojo del carrito ubicado



sobre la calle Rivarola Matto esquina R.I. 2 “Ytororó”, e informe de lo actuado en ocho días.

42. N° 353/22, del Concejal Juan José Arnold, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de ocho días, sobre la situación de la disposición final de la basura en Asunción, de los contratos vigentes con alguna empresa encargada si la hubiere, o del llamado a licitaciones en el caso de no existir contrato vigente alguno.
43. N° 354/22, del Concejal Juan José Arnold, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que amplíe el periodo de exoneración de multas e intereses en el pago de impuestos inmobiliarios por todo el mes de febrero, e informe de lo actuado en ocho días.
44. N° 355/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, por medio de la cual pone a consideración del Pleno el Proyecto de Ordenanza que declara el mes de la mujer paraguaya, en febrero, en la Capital.
45. N° 356/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, por medio de la cual solicita encomendar a la Intendencia Municipal que coordine acciones de tareas conjuntas con la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres (DGRRD), con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con los Bomberos Voluntarios y con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), para la atención a las necesidades de riesgo del medio ambiente producida por los incendios permanentes en la zona de la Costanera, aumentar la colocación de las bocas hidrantes de manera a proporcionar el caudal de agua necesario para combatir los incendios, constituyendo una red cercana en toda la extensión de la Costanera de Asunción, e informe de lo actuado en un plazo de 15 días.